

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11862** *Resolución de 7 de julio de 2022, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 127 y 128, de 6 y 7 de julio 2022, respectivamente, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Jefatura de Sección Gestión Centros Integrales Desarrollo Cid, perteneciente a la Escala de Administración General y Administración Especial, Subgrupo A1/A2.

Un puesto de Jefatura de Sección Central de Compras y Asesoramiento Contractual, perteneciente a la Escala de Administración General, Subgrupo A1/A2.

Un puesto de Jefatura de Negociado Administrativo de Almacén, perteneciente a la Escala de Administración General, Subgrupo C1/C2.

Un puesto de Jefatura de Sección Gestión de Recursos Humanos, perteneciente a la Escala de Administración General y Administración Especial, Subgrupo A1/A2

Un puesto de Jefatura de Negociado Control e Inspección, perteneciente a la Escala de Administración General, Subgrupo C1/C2

Un puesto de Jefatura de Sección Aplicativos de Gestión, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subgrupo A1/A2

Un puesto de Jefatura de Sección Técnica Valoración y Cartografía (OAR), perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subgrupo A1/A2

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y/o en el tablón de anuncios de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de la Diputación Provincial de Badajoz.

Badajoz, 7 de julio de 2022.–La Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, Virginia Borrallo Rubio.